

REPUBLICA DE COLOMBIA



RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO PRIMERO PROMISCO MUNICIPAL
PIENDAMO – CAUCA

ESTADO CIVIL NRO. 054 PAG 1

PROCESO 195484089001	DEMANDANTE o SOLICITANTE	DEMANDADO O CAUSANTE	PROVIDENCIA y fecha AGOSTO 26 DE 2020	CUADERNO
2020-00065-00 EJECUTIVO SINGULAR	BANCO AGRARIO DE COLOMBIA	MARIA PIEDAD MUELAS QUINTANA	AUTO LIBRA MANDAMIENTO DE PAGO. AUTO N0. 202	1
2020-00066-00 EJECUTIV SINGULAR.	BANCO AGRARIO DE COLOMBIA	ANA JULIA CALAMBAS SANCHEZ	AUTO LIBRA MANDAMIENTO DE PAGO. AUTO No. 203	1
				1
FIJACIÓN: Se fija el presente estado, por el término de un (1) día en la cartelera del Juzgado, siendo las 8:00 a.m de HOY VEINTISIETE (27) DE AGOSTO de 2020, conforme lo establecen los artículos 289 A 292 del C.G. del Proceso. LA SECRETARIA,  MARY YOLANDA MERA YOTIMBO		DESFIJACION: Se desfija el presente estado siendo las 5:00 p.m, de hoy VEINTISIETE (27) de agosto de 2020, permaneció fijado por el término que estipula la ley. LA SECRETARIA  MARY YOLANDA MERA YOTIMBO		